



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2009.

**Señores asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. José Luís González León (PSOE)

**Concejales:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Pérez León (PSOE).

D. Francisco Romero Serrano (PSOE).

D. Tomás Zurita Calvino (PSOE).

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Puebla Bravo (PSOE).

D. Carlos Garralón Mur (AEYH).

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Garralón Hurtado (PSOE).

D. Valentín García Pérez (AEYH).

D. Francisco José Gutiérrez Martínez (PP).

Dña. M<sup>a</sup> Esther Taracena Lafuente (PP)

**Excusa su asistencia:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Puebla Bravo (PSOE).

D. Iván Sanz Yagüe (PSOE).

**Secretario:**

D. José Luís Cabrera Valdivia, en funciones.

En Yunquera de Henares, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día treinta de diciembre de dos mil nueve, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales anotados al, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luís González León, asistidos del Secretario-interventor, D. José Luís Cabrera Valdivia, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación.

Advertido quórum suficiente para celebrar sesión, conforme al art. 46.2.c.) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasándose a estudiar el Orden del Día.

**PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.**

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 13 de noviembre de 2009, se aprueba sin observaciones.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN PARA PARTICIPAR EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA MANCOMUNIDAD AGUAS DEL SORBE.**

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha treinta de diciembre de dos mil nueve por el que se solicita subvención a la Mancomunidad "Aguas del Sorbe" para la ejecución del proyecto de "Renovación de la red de abastecimiento de agua de la Avda. de Málaga (tramo canal del Henares-Polideportivo Margen Izquierda), se ratifica por unanimidad de los presentes.

**TERCERO.- COMUNICACIÓN AL PLENO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES A LAS QUE SE SOMETIÓ EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA "SAN ISIDRO".**

Atendiendo a lo acordado en el Pleno de 17 de julio de 2009 por el que se aprobó y adjudicó de manera condicionada el Programa de Actuación Urbanizadora del Polígono Industrial "San Isidro".



Vista la documentación presentada por el adjudicatario de dicho PAU en cumplimiento del citado acuerdo.

Considerando los informes técnicos y jurídicos favorables emitidos tras el estudio de aquella documentación, el Ayuntamiento se da por enterado del cumplimiento de las condiciones a las que se sometió la aprobación del PAU del PI San Isidro, por lo que procede a partir de ahora su presentación ante el Registro de PAU y AIU y posterior publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha del acuerdo aprobatorio.

### **CUARTO.- SUPRESIÓN PUESTO DE COLABORACIÓN DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.**

Con los votos favorables del Grupo Municipal Socialista y Popular, y la abstención de la Asociación de Electores de Yunquera de Henares, se acuerda lo siguiente:

“Visto que con fecha 16 de octubre de 2009 D. José Luís Cabrera Valdivia presento su cese como Vicesecretario-Interventor de la Corporación al ser nombrado definitivamente como Secretario-Interventor de este Ayuntamiento mediante Resolución de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Política Territorial de 25 de septiembre.

Entendiendo que las circunstancias económicas que posibilitaron la creación de la actual plaza vacante de Vicesecretaría-Intervención han cambiado radicalmente hace aconsejable la supresión definitiva de la misma, sin perjuicio de que inicien los tramites pertinentes para la creación de una plaza de funcionario de Administración Especial, rama económica, como apoyo a las funciones del Secretario-Interventor.

Vista la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se acuerda solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la supresión del puesto de Vicesecretaría-Intervención del Ayuntamiento de Yunquera de Henares.”

### **QUINTO.- CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA.**

Con los votos favorables del Grupo Municipal Socialista y Popular, y la abstención de la Asociación de Electores de Yunquera de Henares, se acuerda lo siguiente:

“Examinado el procedimiento para la concertación de una la póliza de crédito por importe de 400.000 euros, para financiar déficit transitorios de tesorería, visto le informe de la Secretaría-Intervención, y de conformidad con el artículo 52.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, SE ACUERDA:

Primero.- Concertar con Caja de Guadalajara el crédito a corto plazo de 400.000 euros, para su cancelación en el plazo máximo de 12 meses, con las siguientes condiciones:

- Importe: 400.000 euros.
- Plazo: 12 meses.



- Tipo de interés: Inicial 3%, resto Euribor 12 meses +1,5%.
- Comisión de apertura: 0,25%.
- Otras comisiones: 0%.
- Liquidación de intereses: Trimestral.
- Formalización: Sin intervención notarial.

Segundo.- Notificar a la entidad adjudicataria la presente Resolución así como a las demás entidades que presentaron oferta”

### SEXTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Se da cuenta sucinta de las resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la convocatoria de la anterior sesión ordinaria hasta la fecha de convocatoria de la actual.

A continuación, los concejales que se citan dan cuenta de los siguientes informes:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Puebla Bravo. Se ha confeccionado el Programa de Navidad para estas fechas y expresa su agradecimiento a todos aquellos que han participado en su elaboración y en las actividades llevadas a cabo, que han sido muchas personas.
- María Antonia Pérez. El nuevo CAI va a equiparse con la ayuda de 30.000 euros concedida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- D. José Luís González. Realiza los siguientes informes:
  - Las obras de saneamiento que durante los últimos meses se han venido ejecutado en algunas de las calles del municipio están prácticamente finalizadas. Ahora mismo lo que el adjudicatario está realizando son las mejoras ofertadas en su proposición, quedando únicamente el colector que pasa por debajo de los pisos de la arroyada, que variará su trazado para evitar problemas en un futuro.
  - Se explican los diversos programas de empleo que se están llevando a cabo con la Junta de Comunidades (Planes de choque, Tepro “Las Junqueras, y planes de acción local)
  - De las 41 viviendas de Protección Oficial promovidas por la Junta de Comunidades, sólo hay 16 particulares inscritos para su adjudicación, lo que ha provocado que los bancos financian las obras hasta que no se garantiza que tengan salida en el mercado. Todos los implicados en el problema se han auto concedido un plazo de seis meses para ver si el mercado inmobiliario evoluciona favorablemente.
  - Las otras 15 viviendas de Protección Oficial ya se han adjudicado, siete de ellas por sorteo puro.
  - La Subdelegación del Gobierno ha realizado una visita a las obras que se han ejecutado con cargo al Fondo de Inversión Local 2009



- Respecto a los olores procedentes de la empresa Danosa, según un informe emitido por una empresa de control autorizada (OCA) ese olor no tiene carácter tóxico. La Junta de Comunidades lo está estudiando, entendiendo que aunque no sea nocivo para la salud si que es muy desagradable, por lo que está mirando la posibilidad de ordenar que se coloquen filtros cuando se caliente el betún. Igualmente ha puesto distintos puntos de control para examinar la calidad del aire.
- Está realizando la actualización del Directorio de Empresas del municipio.
- El Ayuntamiento ha informado desfavorablemente las modificaciones presentadas por la empresa que ejecuta las obras del paso a nivel inferior en la línea del ferrocarril.

### **ASUNTO URGENTE**

Para que se puedan cumplir los plazos legalmente marcados y dado que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha no admite su prórroga, y teniendo en cuenta que el informe favorable de la Dirección General de Transportes ha tenido entrada en este Ayuntamiento el 29 de diciembre, se somete al Pleno la inclusión en el orden del día el punto relativo a la creación de licencia de auto-taxi.

Por unanimidad de los presentes, que supone la mayoría absoluta prevista en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se declara la urgencia del asunto.

Seguidamente se pasa al debate y resolución del acuerdo, aprobándose por unanimidad lo siguiente:

“Visto que con fecha 3 de junio se incoó procedimiento para la creación de una licencia de autotaxi en el Municipio, careciéndose actualmente de este servicio.

Considerando que con fecha 29 de julio tuvo su entrada en el Ayuntamiento el informe favorable emitido por la Dirección General de Transportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al otorgamiento de una autorización, sin que, no obstante, en el plazo de tres meses que concedía para el otorgamiento de la licencia municipal se hubiera dictado resolución, motivo por el cual se solicita otra vez la autorización.

Atendiendo a que en virtud de lo anterior, la Dirección General de Transportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, emite un nuevo informe favorable en fecha 22 de diciembre de 2009, que tiene su entrada en el registro municipal el 29 de diciembre, se ACUERDA por unanimidad:

Primero.- Crear una licencia de taxi para el de transporte público discrecional de viajeros para vehículo turismo de antigüedad inferior a 2 años, apta para cinco plazas, incluida la del conductor.



Segundo.- Convalidar las actuaciones practicadas hasta la fecha y continuar con el procedimiento legalmente establecido para la adjudicación de la licencia municipal.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la Delegación en Guadalajara de Ordenación del Territorio y Vivienda, a los efectos oportunos”

### **SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. D. Francisco Gutiérrez (PP), realiza las siguientes intervenciones:

- El tema de los contenedores sigue igual a como estaba meses atrás.
- En la Avenida Islas Filipinas el firme presenta muchos baches, lo que añade peligrosidad al tráfico. El Sr. Alcalde informa que cuando cesen las lluvias y mejore el tiempo se actuará sobre ellos.
- En algunas zonas el alcantarillado no traga todo el agua que recibe. La Alcaldía indica que algunos de los trabajadores contratados en el Plan de Choque se dedicaran a limpiar el alcantarillado.
- En la rejilla que hay frente a la panadería se coló la rueda de un camión. La Alcaldía informa que se van a colocar unas chapas del tipo Tramex.

Dña. Esther Taracena (PP), realiza la siguiente intervención:

- Se interesa por si se ha pagado ya la subvención a la Iglesia para las obras de la Torre. El Sr. Alcalde le informe que no, pero que gracias a la operación de tesorería se podrá pagar en su momento, dejando en todo caso reconocida la subvención a 31 de diciembre.
- El “tunnel” que se ha dejado por la realización de las obras en la Torre de la Iglesia esta muy oscuro. La Alcaldía indica que ya se han puesto unos tubos fluorescentes.

El Sr. D. Valentín García (AEYH), realiza las siguientes intervenciones:

- En la Guía Turística, el plano de la ruta de las ermitas hay errores donde se refiere al río Henares. El Sr. Alcalde comenta que ahora se colocará una esquilla y una mesa de mirador.
- En la calle de San Roque hay una señal rota.
- Pregunta si el Ayuntamiento abrirá por las tardes. La Alcaldía le responde que hasta que no esté aprobada definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo no podrá ser, ya que supondrá una modificación de los horarios laborales contemplados en el convenio laboral.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos del día al arriba indicado, de lo que, como secretario, certifico.

Vº.Bº.  
El Alcalde